

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2.010.

## Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín, Alcalde – Presidente

## GRUPO IULV-CA

D. Francisco Miguel Vera Rivero

D. Fernando Lara Ortega

D. Francisco Mario Naranjo Aguilar

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Merchán Guerrero

## P.S.O.E.

D. Diego Marín Ayllón

D. Miguel José Gener Cumplido.

## P.P

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

## Secretaria Interventora Accidental:

D<sup>a</sup>. Francisca Moreno Galeas.

No asiste D. Antonio Rivas Tineo Concejel del PSOE.

En la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del diez de febrero de dos mil diez, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El concejal del PP señala que se omite la transcripción íntegra de la moción presentada por IULV-CA, siendo el texto, comentarios y resultado de la votación los siguientes:

“El grupo Municipal de Izquierda Unida de Istán somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

## MOCIÓN

### 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

#### JUSTIFICACIÓN:

La violencia contra las mujeres sigue presente en nuestro mundo como una lacra social que repercute directa o indirectamente en la vida de todas las mujeres.

La violencia contra, que consiste en la violencia que se ejerce sobre las mujeres, por el simple hecho de serlo, tiene su origen en la posición de desigualdad en la que las mujeres todavía estamos situadas en la sociedad.

La violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la invisibilidad de nuestras aportaciones, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka.

Los Ayuntamientos al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, viven con intensidad y muchas veces con impotencia este tipo de violencia, por eso son ellos quienes pueden detectarla de manera más directa.

Es por ello, que son los Ayuntamientos los que en primera instancia deben implicarse en dar respuesta a esta situación de las mujeres, para llegar a conseguir en un futuro poder declarar que nuestros municipios sean efectivamente lugares exentos de Violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Istán propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. Fomentar una educación basada en valores tales como la igualdad, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad, la intolerancia y en la subordinación de género, implicando a toda la Sociedad.
2. Que el ayuntamiento mantenga campañas permanentes, dirigidas a denunciar todo tipo de discriminación y violencia por razón de sexo.

3. Que el ayuntamiento solicite al Gobierno Estatal el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones locales para actuaciones conjuntas contra la violencia contra la mujeres, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la ley 3/2004.

4. Enviar estos acuerdos al Presidente/a del Gobierno Autonómico y Estatal, y a los Grupos del Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales, instándoles a que, de una vez por todas, se doten a las leyes aprobadas para la erradicación de este terrorismo, del presupuesto necesario que haga posible poder desarrollarlas de manera real y efectiva.

El concejal del PP manifiesta estar a favor de la moción pero siempre y cuando se corrija el término violencia de género, y se hable de violencia hacia la mujer. Ya que el concepto violencia de género es más amplio (hombres, mujeres, menores y ancianos)

El portavoz del PSOE manifiesta estar a favor igualmente de la moción pero al igual que lo expuesto por el concejal del PP, que se corrija y se hable de violencia hacia la mujer.

Manifestando el portavoz de IULV-CA aceptar dicha corrección, y sustituirse en la moción el término violencia de género por violencia hacia la mujer.

Y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de dicha moción con las modificaciones propuestas”.

Acto seguido el portavoz del PSOE manifiesta el error en el PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN SI PROCEDE, CONCESION APOYO FOMENTO AUTOEMPLEO AL INICIO ACTIVIDAD D. MIGUEL ESAPDA RIVERO, en la transcripción “el portavoz del PSOE manifiesta su apoyo a la iniciativa y hace constar en acta que se le siga haciendo un seguimiento para que cumplan”, omitiéndose para que cumplan la ordenanza.

Igualmente en el PUNTO DECIMO CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS, se omite la palabra “carril”, en el ruego formulado por el PSOE “Ruega se señalice correctamente los carriles en el término municipal para evitar pérdidas de personas y en especial el del castaño santo”, siendo lo correcto “en especial el carril del castaño santo”.

Y señala no estar completos los ruegos y preguntas formulados por el PSOE, con sus comentarios, siendo el texto íntegro de los mismos el siguiente:

**“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Istán, realiza los siguientes ruegos y preguntas, para el Pleno Ordinario a celebrar el día 15 de diciembre de 2009.-**

.Rogamos se realicen las gestiones oportunas con el Organismo correspondiente para señalar adecuadamente los carriles en nuestro termino municipal, es habitual que los visitantes se pierdan en ellos, en especial se tendría que señalar las visitas al Castaño Santo.

.Existen 2 vados en la vivienda en construcción de la Avenida Juan Carlos I, frente al número 30-32.

-¿Son legales estos vados?

-¿Están autorizados por el Ayuntamiento?

**El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Istán, realiza las siguientes preguntas, para el Pleno Ordinario a celebrar el día 15 de diciembre de 2009.-**

En el anterior Pleno Ordinario celebrado el 15 de octubre de 2009, en el punto 5 del Orden del día, se aprobó por unanimidad la modificación de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Sierra Blanca.

A petición de la nueva Junta Directiva de la EUC Sierra Blanca, con escrito registro de entrada en el Ayuntamiento nº 2009/1443 de 7/10/2009, en el cual exponen según ellos algunos problemas y mala gestión por parte de la anterior Junta Directiva, en concreto hacen mención a 25 puntos de irregularidades, para a continuación implorar se acepten las siguientes modificaciones.

Habiendo tenido acceso al acta de la Junta General Ordinaria de la EUC Sierra Blanca Country Club, celebrada el 1 de julio de 2009, en dicha acta en el punto segundo se propone para su aprobación la modificación de los estatutos, después de varias intervenciones incluida la del Sr. Alcalde, se procede a la votación con el siguiente resultado, votos a favor 18,874%; votos en contra 32,932%; abstenciones 0,650%, por lo tanto no se aprueba la modificación de los estatutos.

Sr. Alcalde, si esta modificación de estatutos no fue aprobada en esta Junta General Ordinaria, ¿por qué se ha traído la modificación para ser aprobada en el Pleno?, ¿por qué no se nos informo en el Pleno de lo ocurrido en esta Junta?

En el punto 5 del acta de esta Junta General, dice: dar cuenta del cese del anterior administrador y nombramiento de nuevo administrador. Se propone como administrador a Marborg Alliance, se vota dicha propuesta con el siguiente resultado, votos a favor 22,521%; votos en contra 30,332%; abstenciones 1,502%, por lo tanto no se aprueba la propuesta como administrador de Marborg Alliance.

Una vez finalizada esta Junta General Ordinaria, o sea el mismo día 1 de julio se emite un certificado que dice:

Benjamin Caraballo Ortega, con DNI 27341866H, en calidad de administrador de la Entidad Urbanística Sierra Blanca Country Club.

CERTIFICA:

Que en Junta General Ordinaria de 1 de julio de 2009, de la referida entidad, presidida por el Ilustrísimo Alcalde de Istán, Sr. José Miguel Marín Marín, se decidió en el punto 1 del Orden del Día, por mayoría que el nuevo presidente de la Entidad es el Sr. David Pullen y como administrador D. Benjamin Caraballo de Marborg Alliance. Lo firma el administrador con el visto bueno el Alcalde de Istán.

Sr. Alcalde, este certificado no se corresponde con el desarrollo de la Junta General Ordinaria, según el acta que tengo en mi poder, porque en el punto 5 de este acta no se aprueba la administración por parte de Marborg Alliance y en el punto 1 solo se aprueba el nombramiento de la nueva Junta Directiva.

Sr. Alcalde, ¿por qué da el visto bueno a un certificado que emite un administrador que no ha sido aprobado por la Junta General Ordinaria de la EUC Sierra Blanca?, ¿por qué da el visto bueno a un certificado que esta falsificando lo ocurrido en la Junta, según el acta?

En el punto 8 del acta trata de la situación laboral de los empleados de la EUC Sierra Blanca, se propone que se autorice una partida de 90.000€ para pagar los sueldos y las indemnizaciones, el Vicepresidente el Sr. Barcak explica que el Ayuntamiento había anulado la partida de sueldos, a continuación se procede a la votación con el siguiente resultado, votos a favor 19,720%; votos en contra 34,378%; abstenciones 0,257%, por lo tanto no se aprueba la partida de 90.000€.

Sr. Alcalde, ¿es cierto que VD anulo la partida de sueldos para no pagar los salarios?, Sr. Alcalde, si no se aprobó la partida de 90.000€ ¿de donde se pago a los trabajadores varios días después de celebrarse la Junta?

Sr. Alcalde, los estatutos de la EUC, se publican en el BOP, el 17 de noviembre de 2006, en el BOP del 1 de marzo de 2007 se publica el edicto del Alcalde donde se aprueba definitivamente los estatutos de la EUC Sierra Blanca, según resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 19 de diciembre de 2006, posteriormente se publica en el BOP de 7 de agosto de 2007 la modificación de los estatutos que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local del día 10 de julio de 2007.

¿Por qué no permite el Sr. Alcalde que se inscriba los estatutos en el Registro de Entidades, cuando habían sido aprobados definitivamente por el Delegado de Urbanismo y posteriormente aprobados las modificaciones por la Junta de Gobierno Local?

¿Por qué después de celebrarse la Junta el 1 de julio, se solicita la inscripción de la EUC en el Registro de Entidades?

La EUC Sierra Blanca, ya esta inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras en la Delegación Provincial, desde el día 23 de septiembre de 2009, en el tomo VIII, folio 68, bajo la

referencia EUC-467. (Los estatutos inscritos son los aprobados en el Pleno del 9 de octubre de 2006, que se publicaron en el BOP el 17/11/2009).

¿Por qué ahora el Sr. Alcalde ha permitido que se inscriba los estatutos aprobados en el 2006, cuando los tenía paralizados desde noviembre del 2008?

¿Por qué ha permitido que los trabajadores de la EUC, no cobraran los últimos 6 meses de trabajo, alegando la no inscripción de los estatutos en el Registro de Entidades?

Acto seguido el portavoz de IULV-CA manifiesta el error en el PUNTO DECIMO TERCERO. INFORME DE LA ALCALDÍA, al transcribirse “se han terminado las obras del cementerio con nuevos nichos y columbarios así como la eliminación de barreras arquitectónicas y colocando una nueva pavimentación y soterrando las distintas instalaciones”, siendo lo correcto “se han terminado las obras del cementerio con nuevos nichos y columbarios, y colocando una nueva pavimentación y soterrando las distintas instalaciones; así como la eliminación de barreras arquitectónicas”

En el PUNTO DECIMO CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS, se transcribe en singular la palabra vado en la pregunta “Existen un vado en el edificio en construcción en Avd. Juan Carlos I.....”, siendo lo correcto “Existen unos vados.....”

## PUNTO SEGUNDO.-ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR.

El Sr. Alcalde informa que recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta, Melilla y Granada, nos comunican que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Titular de Istán, debemos anunciar mediante convocatoria pública dicha vacante.

Publicándose el anuncio de dicha convocatoria en el B.O.P. nº 232 de fecha 03/12/09, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y varios establecimientos públicos del municipio, durante el período comprendido del 04/12/09 al 23/12/09.

Y habiéndose presentado una única solicitud para Juez de Paz Titular de Istán de D. Diego Macías Merchán con D.N.I. nº 27.344.408-F, domicilio en C/Los Granados, 13-Alto, (Istán), de profesión peón de albañil, manifestando que reuniendo todas las condiciones exigidas en el art. 1.2 del Reglamento 3/95, de 7 de junio de los Jueces de Paz, desea ocupar dicho cargo para el nuevo mandato de cuatro años, aceptando expresamente dicho cargo respecto al posible nombramiento.

El concejal del PP señala la falta de publicidad que ha habido, cuando la campaña publicitaria de los presupuestos participativos ha sido mayor y aquí se ha limitado al cumplimiento mínimo de la ley.

El portavoz del PSOE manifiesta igualmente que la gente no se ha enterado.

El Sr. Alcalde hace constar en acta el agradecimiento en nombre de toda la Corporación Municipal a D. Juan Orozco Lomeñas, por su admirable labor como Juez de Paz de este municipio durante gran número de años.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 3 votos a favor (2 IULV-CA y 1 PSOE), y 1 abstención del PP proponer que ocupe el cargo de Juez de Paz Titular en Istán D. Diego Macías Merchán.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 7 votos a favor (5 IULV-CA y 2 PSOE), y 1 abstención del PP, proponer que ocupe el cargo de Juez de Paz Titular en Istán D. Diego Macías Merchán.

### PUNTO TERCERO.- MOCION DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la siguiente Moción de la Alcaldía:

#### **Moción de la Alcaldía sobre el Código de Buen Gobierno aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias**

El Alcalde del Ayuntamiento de Istán y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación por el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 15 de Junio de 2.009, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, el "Código de Buen Gobierno Local", que recoge principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local. El acuerdo fue refrendado por el Consejo Federal de la FEMP en su reunión ordinaria del segundo semestre de 2.009.

El Código recoge un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Istán aprueba la siguiente MOCIÓN:

- 1.- El Ayuntamiento de Istán, consciente de la necesidad existente, y en este momento de manera aún más acuciante, de dignificar la figura de la Administraciones Públicas y de las personas que ejercen la actividad institucional y política, asume los principios y las recomendaciones recogidas en el "Código de Buen Gobierno", haciéndolo parte de su normativa propia.
- 2.- El Ayuntamiento de Istán se compromete a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que se recogen en el "Código de Buen Gobierno".
- 3.- El Ayuntamiento de Istán, por último, impulsará y respaldará cuantas iniciativas se acometan por parte del resto de las Administraciones para el cumplimiento de lo recogido en el Código".

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos reflejados en la moción.

#### PUNTO CUARTO.-.MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

Se procede a dar lectura a la moción presentada por el PP:

Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Istán, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, presenta la siguiente:

#### **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO RURAL EN LA SIERRA DE LAS NIEVES**

El sector agrario se está viendo cada vez más afectado por la crisis económica actual que vive nuestro país. Particularmente, la provincia de Málaga ha sido sin duda, una de las regiones más afectadas por la pérdida de empleo en el sector de la construcción, siendo todavía más castigados, aquellos municipios en zonas rurales donde la oferta de trabajo es significativamente escasa. Para poder llevar a cabo un cambio en el modelo económico basado en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, que nos permita salir de esta situación, es necesario que las Administraciones Públicas competentes en materia de fomento de empleo, lleven a cabo proyectos que incentiven el empleo en el sector rural.



La puesta en marcha de un Plan de Empleo en el Medio Rural puede ser la fuente de puestos de trabajo para los habitantes de estas zonas castigadas por la caída del empleo en el sector de la construcción y que está llevando a muchas personas a marcharse a la ciudad para encontrar trabajo.

El Plan de Empleo Rural estaría formado por un Plan de Formación en forma de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y cursos F.P.O. donde tendrían cabida tanto jóvenes como trabajadores procedentes de otros sectores, haciendo así posible el reciclaje formativo.

A grandes rasgos, los yacimientos de empleo en este sector podríamos distinguirlos en dos áreas diferenciadas: por un lado, aquella que concentra los servicios de gestión, recuperación y mantenimiento propiamente dichos de las zonas forestales; por otro lado, aquellas otras actividades de aprovechamiento en zonas naturales (productos agrícolas, ganaderos, servicios de ocio, etc). Con formación de profesionales en este sector, se potencia el tejido productivo, favoreciendo la creación de nuevas empresas forestales y ayudando a las ya existentes en la zona.

Las empresas dedicadas a trabajos forestales juegan un papel clave para el buen desarrollo y ejecución de las estrategias forestales que se marquen a escala europea, nacional o regional. Estos trabajos conseguirían beneficios sociales y la contribución al desarrollo y fijación de las poblaciones en los ámbitos rurales, que se traduce en generación de empleo estable y sostenible. Estas empresas son las que, al fin y al cabo, van a ejecutar y desarrollar los planes de actuación, pudiendo diferenciar entre dos tipos de empresas: por un lado, aquellas dedicadas a la protección de hábitat, paisajes y bosques; por otro lado, las especializadas en las actividades de protección de especies y recuperación de poblaciones. No obstante, entre otras particularidades de la actividad, esta fuente de empleo se caracteriza por el elevado índice de rotación laboral, temporalidad y estacionalidad de empleo.

Sin embargo, para que la comarca de la Sierra de las Nieves se pueda beneficiar de un Plan de Empleo de este tipo debe llevarse a cabo conjuntamente una mejora en cuanto a la situación en la que se encuentra en Parque Natural que lleva su nombre. Fue en 1989 cuando se declaró Parque Natural a la Sierra de las Nieves, figura enmarcada dentro de la Ley 4/89 de 22 de Marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

A pesar de ello, hoy, 20 años después, los vecinos de los pueblos de la comarca sienten que todo lo que se les prometió entonces con la creación del parque por parte de la Junta de Andalucía, no se ha cumplido. La figura de Parque Natural no busca la prohibición de cualquier actuación dentro del mismo, sino conciliar la actividad humana y la protección de entorno de manera sostenible. Por este motivo cuando se declara un área como Parque Natural es necesario compensar con ayudas a la población cercana, principalmente por motivos de justicia, ya que ellos a su vez están renunciando a parte de su desarrollo económico y urbanístico, a favor de proteger el medio natural para disfrute de todos.

En el caso que nos ocupa, estas ayudas no han llegado, siendo además las inversiones realizadas en el parque por parte de la Junta de Andalucía insignificantes en comparación con las que se llevan a

cabo en otros Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad. No olvidemos que los Parques Naturales son competencia de la administración autonómica, y es por tanto este organismo quien aprueba los presupuestos. Por lo tanto, lo que de ninguna manera es justo es la política discriminatoria que está llevando a cabo la Administración Autonómica en materia de Parques Naturales, siendo alarmantes las diferencias en cuanto a gestión de los mismos. Mientras que poblaciones como la Sierra de Cazorla de Jaén o las Marismas de Doñana en Huelva, basan su motor económico en el espacio protegido, la Sierra de las Nieves está protegida a ultranza y se observa una excesiva restricción de usos.

Sin embargo, esta protección no significa que la Consejería de Medio Ambiente dedique gran cantidad de capital al parque, sino todo lo contrario pues, en cuanto a inversiones, la administración autonómica no ha llevado a cabo ni tan siquiera aquellas de obligado cumplimiento, puesto que 20 años después de la declaración del parque, este solo cuenta con un Centro Recepción de Visitantes, cuando son nueve los municipios que pertenecen a esta comarca. Además, las deficiencias se han ido incrementando en los últimos años a causa de la reducción del presupuesto del parque; así, desde hace 5 años, la entrada al parque en verano se mantiene cerrada por el alto riesgo de incendios, culpa del estado en el que se encuentra el mismo, falta de desbroce y limpieza.

La impresión que tienen los municipios de la Sierra de las Nieves es la de “vivir de espaldas al parque”, pues, a pesar de que parte de su término municipal se encuentra dentro del parque el rendimiento económico del mismo para ellos es mínimo.

Hasta 1988, los desempleados de la agricultura iban a trabajar a la sierra en invierno. De este modo el monte se encontraba en muy buen estado, cuidado y conservado por los propios habitantes de las poblaciones cercanas, que de otro modo no tenían que emigrar a la ciudad para encontrar trabajo. Cuando en 1989 se aprueba la declaración de Parque Natural, esa fuente desapareció al restringirse al máximo las actividades permitidas en la sierra. Por citar un ejemplo, se ha contabilizado que, durante los primeros 10 años, sólo en Yunquera se perdieron más de 2560 puestos de trabajo.

La puesta en marcha de un Plan de Empleo que forme a los trabajadores de esta comarca en materia del uso sostenible de los recursos de la sierra, no solo es positiva en cuanto a la generación de empleo directo, sino que indirectamente otros sectores, principalmente el turístico, van a verse favorecidos. Son las pequeñas empresas artesanales, autónomas y cooperativas, las que llevan a cabo la gestión y el aprovechamiento tanto de los productos obtenidos de recursos naturales, como del turismo.

De este modo, este Plan de Empleo en el Medio Rural sería el complemento exacto al ya ejecutado Plan de Dinamización Turística de la Sierra de las Nieves. La Diputación Provincial de Málaga, a través del departamento de Planificación Turística de la Sección de Turismo del Área de Desarrollo y Promoción Territorial, ha sido la encargada de gestionar este Plan, cuyo principal objetivo era el de desarrollar acciones a varios niveles para así impulsar al municipio o comarca como destino turístico

emergente y con calidad para los turistas. En el caso del Plan de la Sierra de Las Nieves, tuvo una duración de 5 años (2003-2007), benefició a 9 municipios con 47 actuaciones y un presupuesto de 2.700.000 €. Además el entorno de los Embalses cuenta con 250.000 € extras al propio plan para el periodo 2009-2010 proveniente de una ayuda complementaria al Plan más 50.000 € que ha aportado la Diputación Provincial para este fin.

Pero todas estas actuaciones y este presupuesto no tienen utilidad, ni van a ser realmente efectivas, si no se lleva a cabo al mismo tiempo un Plan de Empleo que fomente un tejido productivo formado y capacitado para aprovechar los recursos naturales que ofrece la comarca, los potencie y sea capaz de vivir de ellos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

- 1.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que contemple en su PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) y PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) la posibilidad de permitir nuevas actividades que compatibilicen la protección del medio natural y el desarrollo económico sostenible en los municipios afectados por la declaración del parque.
- 2.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que aumente el presupuesto dedicado a medidas de conservación en el Parque Natural de La Sierra de las Nieves para que este pueda ser disfrutado durante todo el año sin riesgo de incendios y que además estas actividades de mantenimiento y conservación sean llevadas a cabo por trabajadores procedentes de los pueblos de la comarca.
- 3.- Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca y a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que se ponga en marcha de un Plan de Empleo en el Medio Rural en la Comarca de La Sierra de las Nieves, donde se forme a los trabajadores en materia de aprovechamiento forestal y de los recursos naturales de la zona.

El portavoz del PSOE manifiesta que solicitada información al Delegado de Agricultura no le han facilitado los datos al día de hoy, pero destaca que la Sierra de las Nieves si ha recibido numerosas inversiones y en el futuro va a recibir un Plan Especial de Inversiones. Comenta que con la creación del Parque Natural los municipios de las Sierra de las Nieves comenzaron a trabajar, con la formación de cooperativas. Creándose en el año 1.991 el CIT Sierra de las Nieves en aras del desarrollo sostenible de toda la zona. Impartiéndose diversas Escuelas Taller; en el año 1.995 se concedió el

LEADER II y últimamente el PRODER II. Resaltando que la Sierra de las Nieves ha trabajado bastante aunque se podría mejorar.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Parque Natural es una figura más, dotada en lo económico mínimamente. En Istán con cargo al Parque se impartió una merienda y hace dos años se organizó unas jornadas sobre aves, reconociendo que es la C. Medio Ambiente y la de Agricultura la menos implicada. Señala que la C. de Turismo a través de los Grupos de Desarrollo está apostando fuerte, con ayudas incluso a los propios empresarios la C. Empleo ha subvencionado la impartición de Talleres y Escuelas Taller en todos los pueblos de la SN, habiéndose celebrado 3 en Istán y este año tenemos otro. La C. de Turismo con el Proyecto Cal y Canto nos concede un millón de euros por municipio.

Señalando estar de acuerdo con los acuerdos de la moción, sin embargo resalta que la argumentación de la moción no es la más correcta, que debe ser modificada y así se remitirán los correspondientes acuerdos.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 3 votos a favor (2 IULV-CA y 1 PP), y 1 abstención del PSOE, los acuerdos recogidos en la moción anterior.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba 6 votos a favor (5 IULV-CA y 1 PP), y 2 abstenciones del PSOE, los acuerdos recogidos en la moción anterior. Manifestando el Sr. Alcalde que deberá cambiar el texto de la exposición de motivos de la moción, modificando la argumentación la cual no se encuentra expresada con la suficiente claridad.

#### PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde informa de la urgencia de incluir en este punto del orden del día varios asuntos entre los que se encuentran, la instancia de solicitud de subvención de Miguel Granados Marín, en representación del A.D. Istán, la moción nº registro entrada 147 del PP, tres mociones del PSOE con registro de entrada nº 140, 141 y 142; y la solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte según la Orden de 15 de diciembre de 2009, proponiendo su aprobación si así lo estiman.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de la urgencia de la inclusión de estos asuntos en el orden del día.

Procediéndose a continuación a dar lectura a la siguiente moción del PP:

D. Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Istán, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### **MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE 20 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO**

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10,5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007 (Según la Cuenta Satélite del Turismo en España, difundida por el Instituto Nacional de Estadística -INE-).

El gasto total de los turistas extranjeros se redujo un 6,7% en 2009 respecto al año anterior, hasta los 48.242 millones de euros, con respecto al año anterior, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008 (según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera - Frontur-), con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros.

Con un gasto menor por visitante y con una bajada tan pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 volverá a caer de forma considerable.

España ha venido ocupando el segundo puesto en el ranking mundial elaborado por la OMT por volumen de turistas internacionales desde 2001. Recientemente ha sido relevada por Estados Unidos y ha pasado al tercer puesto. Francia sigue ocupando el primer puesto como destino mundial del turismo.

La destrucción de empleo en el sector hostelero se agudiza. Durante el año 2009 se han destruido más de 400.000 empleos, un 18% del empleo del sector (según datos del INE).

Durante los meses de verano no se ha revertido la intensa y generalizada caída de ventas y resultados del sector turístico, donde un buen número de empresas bordean o han entrado en números rojos.

Los países competidores de España en el arco mediterráneo en el segmento de Sol y Playa son Turquía, Túnez y Marruecos, con unos precios mucho más competitivos que los nuestros. Por este motivo los empresarios españoles se ven obligados a bajar precios para ser competitivos. Este hecho provoca que en muchas empresas españolas el margen de beneficio sea nulo.

Según la patronal del sector, la caída de los precios afecta al 80,3% de las empresas turísticas, y se ha intensificado durante el segundo semestre y se sitúa por encima de la que sufre la economía española. El índice de Precios Hoteleros (IPH) se redujo el trimestre de verano un 5,8%, el IPC de transporte aéreo un 1,3% y el de viaje organizado un 2,0%, caídas más intensas que el 1,1% que registraba el IPC general en los mismos meses.

Para el actual Gobierno de España el turismo no es una prioridad: No se está considerando a la segunda industria de nuestro país como un sector estratégico de primera magnitud que necesita de un empuje político potente. Más bien todo lo contrario, mientras que en Europa los distintos países están optando por reducir el IVA de los servicios que afectan al turismo; en España, el Gobierno del Sr. Zapatero ha aprobado subir el IVA al turismo.

Según encuestas realizadas por Exceltur la confianza empresarial es la más baja de la década con un sentimiento negativo cercano al 70%.

Ante la grave crisis que padece el sector turístico, no cabe dilación en la toma de medidas urgentes y necesarias para paliar la situación.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno a:

1. Considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.
2. Aplicar el tipo del IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.
3. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2.010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2.009.
4. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto

sobre Sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.

5. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.
6. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.
7. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.
8. Atenuar los efectos de la morosidad permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen en el IVA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja.
9. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de de los mismos.
10. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.
11. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual.
12. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.
13. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.
14. Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:
  - trabajar para conseguir el espacio único europeo
  - apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Schengen.
  - potenciar el programa de turismo senior europeo
15. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de Euros.
16. Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.
17. Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado.

18. Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.
19. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros".
20. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

En la Comisión Informativa no ha sido informada favorablemente la moción, con 2 votos en contra de IULV-CA, 1 abstención del PSOE, y 1 voto a favor de la moción del PP.

El portavoz de IULV-CA manifiesta no estar de acuerdo con la mayoría de los puntos en consecuencia IUVL-CA votan en contra.

Acto seguido y tras ser sometido a votación no se aprueba la moción, con 5 votos en contra de IULV-CA, 2 abstenciones del PSOE, y 1 voto a favor de la moción del PP.

A continuación se procede a dar lectura a las siguientes mociones del PSOE:

#### **MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN.**

**Diego Marín Ayllón**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F aprobado por el Real Decreto 2468/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

#### **EXPOSICION:**

El pasado 12 de diciembre la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, el Código del Buen Gobierno



local, que recoge los principios transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local.

El documento aprobado ha sido elaborado por un grupo de trabajo integrado por representantes de todos los partidos políticos con representación en la Comisión Ejecutiva de la FEMP: PSOE, PP, IU, CiU y PAR. Este grupo ha venido trabajando desde mediados del pasado año en que se constituyó por acuerdo de la propia Comisión Ejecutiva.

El texto parte de un preámbulo en el que se recogen recomendaciones y documentos del Consejo de Europa y la apelación al ejercicio de las funciones de los electos locales con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

Esto se da en la inmensa mayoría de los electos locales españoles, pero existen casos excepcionales en los que el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, transfuguismo, falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la oposición, que degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de políticos e instituciones.

Frente a ello, se propone una nueva forma de gobernar desde la cercanía, apostando por unos Ayuntamientos modernos y eficaces y considerando el ámbito local como espacio estratégico de la acción política, el futuro de la democracia y el desarrollo de los derechos de ciudadanía.

El Código recoge un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Se propone fomentar la transparencia y la democracia participativa, trabajar por la inclusión social y el equilibrio territorial en los municipios.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Istán

#### ACUERDOS:

Primero.- Ratificar y asumir el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su reunión de 15 de diciembre de 2009, velando por su cumplimiento por parte de esta Corporación.

Segundo.- Incorporar al ordenamiento local, a través del Reglamento Orgánico y otras normas de funcionamiento específicas que existan, los principios y normas contenidos en el Código de Buen Gobierno Local.

Tercero.- Realizar una campaña informativa a la ciudadanía sobre la existencia y contenido de este Código.

Cuarto.- La Corporación mencionará este Código en los fundamentos de los acuerdos y actos locales que se organicen.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad dicha moción.

Acto seguido y tras ser sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos recogidos en dicha moción.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente moción del PSOE:

#### **MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN.**

**Diego Marín Ayllón**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F aprobado por el Real Decreto 2468/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

#### **EXPOSICION:**

Las políticas públicas de impulso de las Tecnologías de la información y la Comunicación suponen un doble reto: la mejora de la competitividad económica y el generar igualdad de oportunidades entre el conjunto de la ciudadanía.

La apuesta por el software libre y los estándares abiertos representan avanzar hacia un modelo económico sostenible, basado en el conocimiento y en la innovación, que puede crear empleo de calidad y riqueza local. En el ámbito de este Ayuntamiento implica ventajas porque facilita la interoperabilidad con la ciudadanía y entre las administraciones, proporciona autonomía tecnológica, facultando a disponer libremente de los programas y aplicaciones públicas para generar entornos colaborativos entre las administraciones, con lo que se optimizan los recursos disponibles.

Su uso contribuye además a cumplir con los deberes requeridos a toda administración pública de transparencia, garantía al acceso y conservación de la información, seguridad y protección de la inversión. Pero también el software libre y los estándares abiertos tienen enormes ventajas sociales, ofrece gran accesibilidad y mejora la igualdad de oportunidades para los proveedores, además de fomentar el tejido industrial local, especialmente en el ámbito de las Pymes.

Es por todo esto que la puesta y fomento por el software libre y de estándares abiertos supone una oportunidad para este municipio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Istán propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

### **ACUERDOS:**

Primero.- Fomentar el uso del software libre y de estándares abiertos en este Ayuntamiento.

Segundo.- Apostar por su fomento en cumplimiento de la Ley 11/2007 de 22 de Junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Tercero.- Impulsar las iniciativas de I+D+i que incidan en el desarrollo de la industria del software libre y de estándares abiertos, con especial atención al tejido empresarial local y aprovechando para ello las posibilidades que ofrecen las Universidad y Centros Tecnológicos.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad dicha moción.

Acto seguido y tras ser sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos recogidos en dicha moción.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente moción del PSOE:

### **MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN.**

**Diego Marín Ayllón**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F aprobado por el Real Decreto 2468/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

### **EXPOSICION:**

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de noviembre el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. Con esta iniciativa el Gobierno quiere contribuir a la renovación del modelo productivo de la economía española, hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Esta iniciativa será enriquecida con el concurso de los interlocutores sociales – empresarios y sindicatos- y grupos políticos en el Congreso y Senado. Posteriormente será remitido, de nuevo, al Consejo de Ministros.

La Ley fomenta la competitividad, fortalece la supervisión financiera, establece medidas contra la morosidad, aporta transparencia en las remuneraciones de las sociedades cotizadas y facilita la contratación público-privada. A la vez, promueve la innovación, la reforma de la Formación Profesional e introduce, además, criterios de ahorro y eficiencia energética y de movilidad sostenible.

La Ley reserva un papel fundamental a los gobiernos locales en el fomento de la innovación y la sostenibilidad mediante el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado de 5000 millones de euros. Asimismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación contribuye creando una Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación en la que se integren aquellas entidades locales que demuestren un mayor compromiso en estos campos. En el año 2010, serán los gobiernos locales con mayor intensidad en proyectos de sostenibilidad económica con cargo al Fondo Estatal las que serán reconocidas para formar parte de esta Red, cuyo objetivo fundamental es facilitar su colaboración, teniendo además otra serie de beneficios que mejorarán su potencial innovador. La Red prevé además apoyar y facilitar a los ayuntamientos la presentación de proyectos de sostenibilidad económica a este Fondo estatal 2010, para lo que se pone en marcha un servicio de consulta y asesoramiento online.

El Gobierno de España apuesta por que los gobiernos locales se conviertan en los agentes del cambio del modelo económica, fomentando un urbanismo productivo, apostando pro las energías renovables y por la eficiencia energética, y contribuyendo a la concienciación social de que la sostenibilidad garantiza el futuro.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Istán propone los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDOS:**

Primero.- El pleno del Ayuntamiento de Istán muestra su apoyo a la tramitación de la nueva Ley de Economía Sostenible, con el objetivo de que nuestra provincia se convierta en punta de lanza del nuevo modelo productivo para la generación de empleo y aproveche las iniciativas que marque esta ley para liderar este cambio.

Segundo.- Promover la integración del municipio de Istán en la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Impulso), auspiciada por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

En la Comisión Informativa no se ha informado favorablemente dicha moción, con 3 abstenciones (2 IULV-CA y 1 PP), y 1 voto a favor de la moción del PSOE.

El concejal del PP manifiesta que esta nueva ley no es más que una cortina de humo para promover un cambio a través de la economía sostenible; se quiere cambiar el modelo económico pero no se dice que va a cambiar, cambiando el modelo productivo que entrará en vigor a partir 2013, siendo estas medidas las ya anunciadas en esta legislatura. Haciendo una extensa crítica al respecto.

El portavoz de IULV-CA señala no estar de acuerdo, siendo muchas de estas medidas anunciadas desde antes y son siendo ésta la solución.

Surgiendo acto seguido un amplio debate.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se efectúan dos votaciones, la primera del acuerdo a adoptar en el punto 1º de la moción, resultando 6 votos en contra de ( 5 de IULV-CA, y 1 PP), y 2 voto a favor de la moción del PSOE. Y respecto al acuerdo del punto 2º de la moción es aprobado por unanimidad de los presentes.

Dando lectura a continuación al escrito de D. Miguel Granados Marín, en nombre de jóvenes aficionados de la liga local de fútbol aficionado A.D. de Istán, de solicitud de subvención para sufragar gastos y por importe de 500€. Presentando un estado de gastos temporada 2.009-10 por importe total de 2.500€.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes la concesión de subvención de 500€ a la liga local de fútbol aficionado A.D. de Istán

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la concesión de subvención de 500€ a la liga local de fútbol aficionado A.D. de Istán

Acto seguido se procede a dar lectura a la siguiente:

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

Vistas las Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte convocadas por la Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por las que se convocan subvenciones para el 2010 y con el objetivo de mejorar nuestras instalaciones y nuestro equipamiento

Se propone adoptar el siguiente,

#### **ACUERDO:**

Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención de 40.335, 29€ para la financiación de la actuación denominada **Construcción Rocódromo en Polideportivo Municipal**, cuya inversión prevista asciende a 40.335,29 €.

Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención de 11.149, 92 € para la financiación de la actuación denominada **Adquisición de Equipamiento Deportivo Gimnasio Municipal**, cuya inversión prevista asciende a 11.149, 92 €.

Autorizar al representante legal de esta Entidad Local a formular la solicitud; aceptar –en su caso- la Propuesta de Resolución de Subvención/Borrador de Convenio de Colaboración que le comunique la referida Consejería; aprobar con su firma el Convenio de Colaboración que, en su caso, le presente la Consejería; pudiendo proponer enmiendas a la distribución de anualidades que en el mismo se recojan y, por último, resolver incidencia en la tramitación de la solicitud de Subvención.

Y tras ser sometido a votación se aprueba con 7 votos a favor (5 de IULV-CA y 2 del PSOE), y 1 abstención del PP, los acuerdos recogidos en la anterior propuesta.

#### **PUNTO SEXTO.-DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.**

La Sra. Secretaria da cuenta a los miembros del Pleno que se han dictado por la Presidencia y las Concejalias, decretos y resoluciones, que van desde el número 445 al 472 en el período 2.009; y en este año 2.010 van desde el número 1 al 35.

El portavoz del PSOE pregunta el motivo de que en el listado resumen de decretos emitidos 2.010 se recoge licencias de obras de 2.009. Quedando pendiente la respuesta.

#### **PUNTO SÉPTIMO. INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

Toma la palabra la concejala D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Merchán Guerrero, e informa primeramente sobre la contratación por periodo de 6 meses de dos personas dinamizadoras del Centro de Día de Istán, subvencionadas por el Plan Menta y que realizarán entre otras talleres de recuperación de memoria, bailes, refranes, cuentos, etc.

Informa de la contratación de una persona dinamizadora de los Presupuestos Participativos y celebrándose mañana una reunión en la biblioteca. Da cuenta del encuentro de mujeres en Casares "espacio para la mujer", sufragado por la MMCSO, salvo el autobús que lo financió el ayuntamiento. Informa de la próxima celebración el día 19 febrero de un taller de cerámica sufragado igualmente por la MMCSO y a impartir en la Asociación de Mujeres de Istán, lugar donde actualmente se encuentra impartiendo el taller de autoestima y para finalizar informa de la celebración de los talleres de navidad y talleres juventud como cada año por dichas fiestas.

Acto seguido toma la palabra el concejal D. Francisco Mario Naranjo Aguilar e informa que debido a las fuertes lluvias de estos meses se ha procedido a la limpieza de carriles en el municipio con financiación propia. Da cuenta del buen ritmo de los trabajos en la obra FEIL 09 de la Piscina Climatizada en el Polideportivo. Informa del próximo comienzo de las obras subvencionadas por la C. de Turismo y Deportes, de alumbrado en las instalaciones deportivas adjudicadas por procedimiento negociado sin publicidad a D. Juan A. Lara Ortiz. Da cuenta de la finalización de la obra 1ª fase complejo medioambiental la Ermita; de la redacción de los servicios técnicos del proyecto de ejecución FEIS 2.010 de Salón Usos Múltiples en el Colegio F. Ruiz, de los inicios de los trabajos en la obra de Adecuación alrededores nuevo ayuntamiento y de los trabajos en el interior del mismo; de la finalización del aula de formación en los bajos del nuevo ayuntamiento. Da cuenta de la selección de las dos personas contratadas como Dinamizadoras del Centro de Día, contrato subvencionado con cargo al Plan Menta y duración 6 meses. Informa de la compra de vestuario a los servicios operativos municipales, y de la prestación de ayuda en la tramitación por parte de los alpes de la tarjeta profesional de la construcción obligatoria a partir del 2.012.

Acto seguido toma la palabra el concejal D. Fernando Lara Ortega e informa de los actos en las fiestas navideñas, como el concurso de postales de los niños del colegio, con más calidad que otros años; del certamen de pastorales, de la no celebración de la navidad flamenca por la crisis económica. Del cambio de formato de la cabalgata de los reyes magos a petición de vecinos de Istán. Informa del encuentro por voluntarios de Protección Civil en el nacimiento de Istán de la persona pérdida mayor de edad de nacionalidad inglesa que partió de Ojén. Da cuenta de la continuación de las charlas con Diputación Provincial y los bomberos del Consorcio para formación de los voluntarios.

A continuación toma la palabra el concejal D. Francisco Miguel Vera Rivero e informa de la impartición de los talleres de juventud en navidad, taller de manualidades, juegos, etc.

Informa de la adquisición con cargo a una subvención concedida para equipamiento en la casa de la juventud, de mobiliario 40 sillas, mesas y una TV.

Da cuenta de la disposición de un autobús para desplazar vecinos Istán al concierto del Barrio en Málaga y otro para los carnavales de Cádiz.

Informa de la celebración a finales de febrero de la semana de la juventud y de la próxima salida del calendario de actividades.

Informa de las próximas obras en el centro salud de Istán, subvencionadas por el Distrito sanitario y adjudicadas a contratistas de fuera del municipio, rechazadas por los contratistas de Istán por la premura en comenzar las obras y por la forma de pago.

En deportes informa de la dotación de un desfibrilador para las instalaciones deportivas, por la Diputación Provincial, habiéndose realizado cursos su utilización al personal del Polideportivo.

Y por último hace constar en acta el agradecimiento a la familia Silveira Focco por la espléndida convivencia mantenida en nuestro municipio y su implicación e integración en las actividades municipales, con motivo de su traslado a Uruguay.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de la adquisición de vestuarios para servicios operativos, limpieza y guardería municipal, siendo ésta la primera vez en Istán, y que implica una imagen de corporativismo municipal tanto al propio municipio como de cara a los visitantes.

Informa de la disposición de un teléfono propio en la guardería municipal; a petición tanto del personal trabajador como de las madres, habiéndose derivado una línea del ayuntamiento no suponiendo coste alguno.

Da cuenta de la contratación de un dinamizador de los presupuestos participativos, por periodo de cinco meses, subvencionado por el Área de Medio ambiente y articulación territorial de la Diputación P.; destacando la ardua labor del tribunal, al presentarse unos 15 candidatos y el orgullo del logro de la plaza por una persona de Istán.

Informa de la terminación del Aula de formación musical y formación cultural y próximamente de las instalaciones del nuevo ayuntamiento. Encontrándose desde primeros de año el aula musical funcionando, lo que implica que los músicos no estén repartidos y cuenten con un local como pocos ayuntamientos de la zona.

Da cuenta de los trabajos del equipo redactor del PGOU en las alegaciones y requerimientos de los organismos sectoriales, desplazándose todos los viernes a nuestro municipio, esperando que para finales de marzo o primeros abril se pueda proceder a la aprobación provisional.

Informa de la redacción del proyecto de ejecución de las obras del Fondo Estatal de Inversión y Sostenibilidad (FEIS) 2.010, por los técnicos de la MMCSO, obra "RECINTO USOS MÚLTIPLES C.P. FRANCISCA RUÍZ", encontrándose el anteproyecto redactado, y por importe aproximado de unos 149.000€.



Da cuenta de que la subvención excepcional para la terminación de las obras del Edificio de Promoción que según el Consejero de Gobernación ascendería a unos 300.000€, y que finalmente será de unos 50 o 60.000€, señalando las intenciones de terminar las obras lo antes posible y para ello ha solicitado el cambio de destino del PPOS 2.010 para tal fin, así como el empleo de los futuros fondos de la Junta por importe de unos 45.000€ aproximadamente.

Informa respecto a la TDT de la reunión hace unas 3 semanas en Guaro con la Delegada de Innovación, en la que nos informó que no había fondos para recepción de Canal Sur; continuando las conversaciones con Avertis Retevisión. Da cuenta del escrito presentado por Sr. Centella en el día de hoy en el consejo de RTVA ante el Sr. Moratalla, mediante el cual solicitamos nos den soluciones sobre la no recepción de canal sur consecuencia del apagón analógico. Da cuenta de la cita, un poco tardía, del próximo lunes junto a las asistentes sociales convocada por el Ministerio de Industria para tratar el apagón analógico, reiterando que se encuentran buscando soluciones tanto de empresas privadas como públicas para recibir la señal de canal sur, incluso están viendo las posibilidades de su recepción por satélite; informando que el importe máximo de subvenciones al respecto asciende para nuestro municipio a unos 10.500€.

### PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal del PP procede a formular nuevos ruegos y preguntas.

. ¿Porque en el listado entregado de licencias de obras concedidas en unas vienen el importe y en otras no, es un lapsus?

. Pregunta por el estado del proyecto de las obras de abastecimiento de Acosol en la Concha. Contestando el Sr. Alcalde que ya se licitaron las mismas y se encuentra ejecutando las obras.

. ¿En que estado se encuentra los trámites respecto la ley de acceso electrónico? Contesta el Sr. Alcalde que la Diputación P. se encuentra trabajando en ello, habiéndonos citado próximamente a 35 municipios pilotos entre los que se encuentra Istán.

.Pregunta por el coste de la campaña publicitaria de los presupuestos participativos? Contestando el Sr. Alcalde que forma parte de una subvención concedida por el Área de Medio Ambiente y articulación territorial.

.Pregunta por el estado de las obras del campo de tiro. Contestando el Sr. Alcalde que estamos pendientes del informe de tramite ambiental que emitirán los técnicos de la Diputación P.

.Pregunta si después del último Pleno celebrado ha habido nuevas incorporaciones laborales, independientes a las dos contrataciones del Plan Menta y la contratación de los Ptos Participativos. Contestando el Sr. Alcalde que no y lo que si ha habido es cambio de personal en la limpieza por rotación, ya que el personal de obras del nuevo ayuntamiento fue contratado anteriormente.

. Pregunta por el personal de turismo. Contestando el Sr. Alcalde que el Grupo de Desarrollo sierra de las nieves contrató inicialmente hace unos meses a dos personas de Istán y fueron formadas y actualmente quieren cambiar la forma de contratación y que se hagan autónomas y subvencionarlas al crear su empresa, estando solamente una de ellas interesada. Informa de la próxima apertura aunque no inauguración del centro de interpretación en el Aula del Museo de Agua y del CIAT, a la espera de la recepción de material informático y audiovisual.

#### Ruegos:

.Que por parte del Ayuntamiento se dirija al titular de la carretera para que en días como hoy se señalice la zona donde se están desescombrando el soterramiento de la zona del pantano hasta la cuesta de los siete colchones. Manifestando el Sr. Alcalde que a diario está actuando nuestra policía local, aunque no se encuentra en nuestro término municipal.

. Ruega se proceda a reparar el boquete en la alambrada donde está la antena de TV, por el riesgo que importa. Señalando que el Sr. Alcalde que ha sido realizado por los propios encargados de la antena, al no disponer de llave; y que lo tendrán en cuenta.

**El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Istán, realiza los siguientes ruegos y preguntas, para el Pleno Ordinario a celebrar el día 10 de febrero de 2010.-**

#### **RUEGOS:**

1º Rogamos, se limpie y acondicione el Nacimiento de Istán, jardinería y acceso.

2º Rogamos preparar la cuneta del carril del Nacimiento, al menos desde la altura del parking del Hotel Municipal hasta el Nacimiento, para que el agua de lluvia vaya guiada.

3º Rogamos se guíe el agua que nace junto al deposito de las Majadillas, que desde que sea construido la nueva plaza del Plan Proteja, este agua transcurre por delante de la puerta del Hotel Municipal.

4º Rogamos se realicen las gestiones para colocar las vallas de seguridad en la carretera A-7176, en la curva conocida como siete colchones.

5º Rogamos que se lleve a cabo el mantenimiento del albero del campo de fútbol ya que cuando llueve es imposible practicar el deporte del fútbol.

6º Rogamos identificar mediante rotulo de Istán, todos los vehículos municipales, nuevos y viejos, dumper, camiones, turismos, motos, etc..

#### **PREGUNTAS:**

1º En el último Pleno de Diciembre, se nos informo que ya se veía la TDT, todos los canales menos el Canal Sur, el Alcalde nos dijo que para el próximo lunes o martes ó sea el 21 o el 22 de diciembre provisionalmente se habían comprometido a instalar los equipos necesarios para que estos canales se puedan ver hasta poner los definitivos. ¿Que ha ocurrido para que hasta el día de hoy aun no se vean estos canales? Contesta el Sr. Alcalde que la señal se recibe con un 63% de calidad y realizada las pruebas por Avertis nos solicitaron para recibir más señal la torreta de Telefonía, exigieron la firma de un documento mediante el cual se exoneraba de responsabilidad en caso de no recibir con más calidad, que no acepté. Señala que están viendo otras posibilidades.

2º El Alcalde informo que ya se iba a comenzar el asfaltado de toda la carretera A-7176, desde hace varias semanas no se trabaja en el asfaltado, ¿en que situación se encuentra el asfaltado?, ¿para cuando esta previsto seguir con el asfaltado? Contesta el Sr. Alcalde que según le comenta el vigilante de la carretera, han vertido un antideslizante, siendo esta una obra de plazo de ejecución 26 meses, estando las obras paradas y en breve seguirán. Si se han limpiado las cunetas y actualmente se encuentran con el arreglo de las obras del puente de la autovía.

3º En la página Web del Ayuntamiento aparece una nota sobre los presupuestos participativos, en la cual dice que el Ayuntamiento pone un autobús para desplazar a los interesados en participar el viernes 29 de enero en unas jornadas en Málaga. ¿Que aceptación ha habido entre los vecinos de Istán en participar en estas jornadas?, ¿se ha completado el autobús? Contesta el Sr. Alcalde que tuvo poca aceptación, asistiendo 3 personas con la monitora, desplazándose en vehículo municipal.

4º Hace unos días se ha presentado por parte de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresas de la Junta de Andalucía en Málaga, el programa de Fomento de Naves Industriales, ¿se ha informado ya a los vecinos de Istán en que consiste este programa? Contesta el Sr. Alcalde que no, hasta tanto no tengamos suelo industrial; informa de las reuniones con los agentes económicos del pueblo y que en próximas reuniones procederá a informar al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

José Miguel Marín Marín

